



4987224

CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL

CERTIFICA

1446-756602-40959-18741372

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

DEPARTAMENTO:17-CALDAS

MUNICIPIO:1-MANIZALES

NÚMERO PREDIAL:01-03-00-00-0319-0043-0-00-00-0000

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-03-0319-0043-000

DIRECCIÓN:C 34 17A - 80

MATRÍCULA:100-206485

ÁREA TERRENO:0 Ha 38m²

ÁREA CONSTRUIDA:114.0 m²

AVALÚO:\$ 14,494,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	24833478	EVANGELINA RODAS DE GALLEGO

INFORMACIÓN ESPECIAL

PREDIOS COLINDANTES

NORTE:

PREDIO 01-03-00-00-0319-0015-0-00-00-0000 EN 4,20 MTS

ORIENTE:

PREDIO 01-03-00-00-0319-0042-0-00-00-0000 EN 9,40 MTS

SUR:

VIA PUBLICA EN 4,20 MTS

OCCIDENTE:

PREDIO 01-03-00-00-0319-0016-0-00-00-0000 EN 9,40 MTS

"EL AREA DE TERRENO CERTIFICADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES LA RESULTANTE DEL PROCESO DE LOCALIZACION PREDIAL APOYADO EN AEROFOTOGRAFIAS Y POSTERIOR RESTITUCION EN PLANOS ESCALA 1:2000, 1:10000 Y 1:25000, SEGUN EL PREDIO SEA URBANO O RURAL".

El presente certificado se expide para **PARA PROCESO DE ADQUISICION POR PARTE DE ERUM** a los 16 días de mayo de 2016.

Heynar Jaramillo Aragón

Director Territorial

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.